

**EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015 DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS**

16.- PROPUESTA

Que el INALI permita la creación de escuelas en donde específicamente se imparta la lengua y se den a conocer a los estudiantes todo acerca de su lengua y su cultura y que además esté reconocido por alguna dependencia pública, que entregue una certificación con validez oficial.

CUMPLIMIENTO A PROPUESTA

El INALI no tiene competencia sobre la creación de escuelas, en este sentido se remite la propuesta a la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

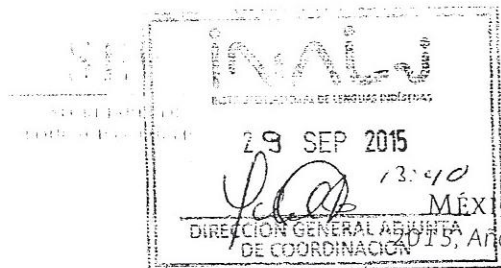
- Se anexa la respuesta emitida por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

FORMATO F-CEP-SRMSG-01
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES
ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EXTERNA

ENTREGA: URGENTE (x) NORMAL ()	FOLIO: 716
DOCUMENTO: ORIGINAL (x) COPIA ()	OFICIO INALI.C.A.A.5.1/094/2015
ANEXO (S):	
OTRO:	
DESTINATARIO: Dr. Fernando Salmerón Castro	
PUESTO: Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe	
DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Pública	
DOMICILIO: José María Ibarrarán Núm. 33, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, México, D.F. .C.P. 03900	
NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE: Lic. Manuela López Trinidad	
PUESTO: Jefa de Departamento de Proyectos y Estudios Legislativos	
RECIBIO PARA ENVÍO:	FECHA:
RECIBÍ ACUSE DE ENTREGADO:	FECHA:
DEVOLUCIÓN Y CAUSAS:	

SE RETAR
CGEIB
RECIBIDO
23 SEP 2015
ava 13:05
COORDINACIÓN GENERAL

INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
23 SEP 2015
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CORRESPONDENCIA



INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCIÓN GENERAL
INALI.A.A.5.1/094/2015

MÉXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

~~ACUERDO~~

Dr. Fernando Salmerón Castro

Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe

Secretaría de Educación Pública

Presente



Hago de su conocimiento que con fecha 08 de julio del año en curso, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, previsto en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, del que se derivaron diversas propuestas emitidas por los actores sociales, las cuales deberán ser atendidos antes del 30 de octubre del presente.

Por lo anterior, me permito comentar que en dicho Ejercicio se obtuvieron tres propuestas emitidas por las participantes y que no se consideran competencia de este Instituto, pero que se estima pueden estar dentro del ámbito de competencia de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, en este sentido hago de su conocimiento dichas propuestas, con el propósito de contar con su invaluable colaboración para que sean analizadas y en su momento si se considera pertinente se genere una respuesta.

PROPUESTA	PROPONENTE
Que el INALI preponga una asignatura sobre cultura viva y cambiante, así como una de culturas existentes en el país.	Lilia Hau Ucan
Realizar una coordinación con la SEP para que de esta manera vigilar que la educación indígena se lleve a cabo conforme su nombre lo dice Educación Indígena Bilingüe.	Araceli Vega Cardón Beatriz García Hernández
Que el INALI permita la creación de escuelas en donde específicamente se imparta la lengua y se den a conocer a los estudiantes todo acerca de su lengua y su cultura y que además esté reconocido por alguna dependencia pública, que entregue una certificación con validez oficial.	Silvia Rivera Marín

En este sentido pongo a su disposición los datos de contacto de las participantes:

Paseo del Reloj No. 16 "A" piso 5, Col. Chimalistac, Deleg. Álvaro Obregón, México D.F. 01070 Tel. (55) 50 04 21 00, Ext.

305.

C. Lilia Hau Ucan
Traductora Maya

Eliminado párrafo con fundamento legal en el Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos personales.

C. Araceli Vega Cardón
Traductora de Otomí del Valle del Mezquital

Eliminado párrafo con fundamento legal en el Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos personales.

C. Beatriz García Hernández
Traductora de Mixteco del Oeste de la Costa

Eliminado párrafo con fundamento legal en el Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos personales.

C. Silvia Rivera Marín
Traductora de Popoloca de oriente

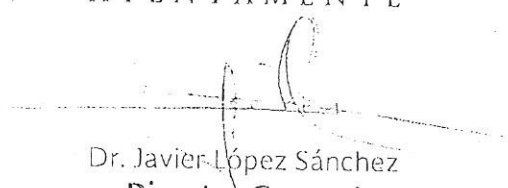
Eliminado párrafo con fundamento legal en el Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos personales.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y 18 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el primer párrafo del art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos de contacto es información confidencial.

Esperando su amable colaboración agradecemos pueda darnos copia, en caso de que se emita una respuesta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


Dr. Javier López Sánchez
Director General

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Oficio número 115-1/1130/2015

DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE



México, D.F., 25 de septiembre de 2015.

Agradezco su comunicación del 23 de septiembre próximo pasado en la que me informa que en el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015 realizado por el INALI se derivaron propuestas emitidas por los actores sociales que deben ser atendidas antes del 30 de octubre de 2015, mismas que considera que podrían ser competencia de la CGEIB.

Después de analizar las tres propuestas que me hace llegar, me permito hacer las siguientes consideraciones:

PROPUESTA	CONSIDERACIÓN	SOLUCION PROPUESTA
Que el INALI proponga una asignatura sobre cultura viva y cambiante, así como una de culturas existentes en el país.	Con todo gusto podemos analizar, con el INALI, las propuestas de asignaturas que tenga a bien proponer. Es conveniente, sin embargo, considerar que las asignaturas son más comunes en los niveles de secundaria y bachillerato. En la secundaria existe la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena para la Educación Secundaria que cumple con este propósito. Se trata de una asignatura estatal y sería conveniente insistir en reforzar su presencia ante las autoridades estatales. En el bachillerato se está trabajando en la instrumentación del enfoque intercultural, con lo que se atenderá esta preocupación. En la educación primaria sólo existe la asignatura de lengua indígena dentro del subsistema de educación indígena. Esta asignatura atiende específicamente ese tema y se estructura a partir del instrumento denominado "Parámetros curriculares". Esta asignatura cumple con los objetivos de la propuesta.	En las condiciones actuales del sistema educativo, una asignatura nueva no permitiría resolver los temas que plantea la solicitante. Se sugiere reforzar los programas existentes y fortalecer la inserción del enfoque intercultural en todo el sistema educativo. El Programa Especial de Educación Intercultural (PEEI 2014-2018) tiene propuestas claras al respecto.



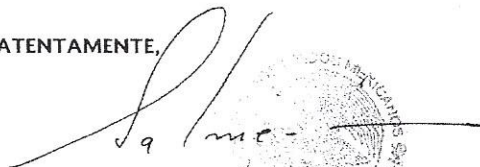
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PROPUESTA	CONSIDERACIÓN	SOLUCION PROPUESTA
Realizar una coordinación con la SEP para que de esta manera vigilar que la educación indígena se lleve a cabo conforme su nombre lo dice Educación Indígena Bilingüe	La CGEIB y el INALI mantienen una coordinación estrecha para impulsar los temas educativos. Tienen el propósito común de llevar adelante los objetivos y las acciones del Programa Especial de Educación Intercultural, que considera los temas de bilingüismo de manera específica. Adicionalmente, han impulsado que el Servicio Profesional Docente considere en los exámenes de selección de nuevos docentes la obligatoriedad del dominio de la lengua indígena para los aspirantes a trabajar en este subsistema. Se mantiene una coordinación estrecha para que este proceso se implante también en la evaluación de desempeño, promoción y permanencia.	La CGEIB y el INALI mantendrán su estrecha colaboración para impulsar la educación intercultural bilingüe en el sistema educativo nacional. En este momento impulsan el PEEI 2014-2018 que considera objetivos, acciones y metas a cumplir con este propósito.
Que el INALI permita la creación de escuelas en donde específicamente se imparta la lengua y se den a conocer a los estudiantes todo acerca de su lengua y su cultura y que además esté reconocido por alguna dependencia pública, que entregue una certificación con validez oficial.	El INALI puede impulsar la creación de escuelas, pero la autoridad educativa es la única que puede permitir las, darles reconocimiento y validez a los estudios. Esta propuesta parece sugerir que el INALI acompañe este esfuerzo, que podría provenir de las propias comunidades de hablantes.	La CGEIB está dispuesta a colaborar con el INALI para recibir propuestas de escuelas de lengua y cultura. Dependiendo de su origen, estructura, nivel y forma de financiamiento, se buscará el mejor mecanismo para su registro y la validación de sus estudios.

Confío en que las respuestas anteriores le permitan dar respuesta a los actores sociales por ustedes consultados durante el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015. En esta dependencia estaremos atentos a las acciones que consideren prudente emprender.

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



DR. FERNANDO I. SALMERÓN CASTRO
COORDINADOR GENERAL

C. c. p. Archivo. Ref. Folio 0878

FISC/rhs



Barranca del Muerto 275, Piso 2, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, 03900, México, D.F.
Tels: (55) 3601 3356 / Conn. 3601 1000, Exts. 68583 y 68556 <http://cib.sep.gob.mx>, [cgeib@sep.gob.mx](http://cgeib.sep.gob.mx)